

MESA DIRECTIVA

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Presidencia*

**Dip. Eréndira Isauro Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Daniela de los Santos Torres**

*Primera Secretaria*

**Dip. Liz Alejandra Hernández Morales**

*Segunda Secretaria*

**Dip. Ana Belinda Hurtado Marin**

*Tercera Secretaria*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Mónica Estela Valdez Pulido**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Segundo Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 081,  
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA  
27 DE MARZO DEL AÑO 2023.**

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 27 veintisiete de marzo de 2023 dos mil veintitrés, Presidencia de la Diputada Julieta García Zepeda. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 18:37 dieciocho horas, con treinta y siete minutos, la Presidenta declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

#### *Orden del Día:*

**ÚNICO.** LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO ACUERDO, RESPECTO DE LA REELECCIÓN DEL MAGISTRADO DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA, Y DE GOBERNACIÓN.

Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 36 treinta y seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Único Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto Acuerdo, respecto de la reelección del Magistrado de la Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Justicia, y de Gobernación; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; quienes solicitaron el uso de la palabra en contra del dictamen las y los diputados Adriana Hernández Iñiguez, Julieta Hortencia Gallardo Mora y Víctor Manuel Manríquez González; acto seguido, desde su curul el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, con fundamento en el artículo 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, propuso una modificación para lo cual dio lectura; concluida su intervención, la Presidenta otorgó el uso de la palabra en contra del dictamen a la Diputada Adriana Hernández

Iñiguez, quien manifestó que estaba de acuerdo con la propuesta de modificación; posteriormente, la Presidenta pidió al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, hiciera llegar su propuesta de modificación y solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al proyecto de modificación; terminada la lectura, la Presidenta sometió en votación económica la propuesta de modificación, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 16 dieciséis abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, *“Aprobada la propuesta de modificación presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez”*.

Acto seguido, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Adriana Hernández Iñiguez, quien solicitó una modificación para que se quitara la convocatoria que aun existía en el dictamen; desde su lugar, el Diputado David Alejandro Cortes Mendoza, pidió se diera lectura relativo a un documento de su rúbrica en el dictamen; a lo que, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al documento; al término de la lectura, la Presidenta manifestó que el Pleno quedaba enterado; posteriormente, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la modificación presentada por la Legisladora Adriana Hernández Iñiguez; concluida la lectura, desde su lugar el Diputado Víctor Manuel Manríquez González, pidió se adicionara un párrafo a la modificación presentada por la Diputada Adriana Hernández Iñiguez; a lo que, la Presidenta preguntó a la Congresista antes citada, si aceptaba; contestando la Diputada Adriana Hernández Iñiguez, que sí; posteriormente, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la propuesta de modificación presentada en conjunto con la Diputada Adriana Hernández Iñiguez y el Diputado Víctor Manuel Manríquez González; finalizada la lectura, la Presidenta sometió en votación económica la propuesta de modificación presentada por la Legisladora Adriana Hernández Iñiguez y el Diputado Víctor Manuel Manríquez González, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 17 diecisiete abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, *Aprobada la propuesta de modificación presentada en conjunto por la Diputada Adriana Hernández Iñiguez y el Congresista Víctor Manuel Manríquez González*.

Posteriormente, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente

discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta con fundamento en el artículo 266 fracción V, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal el Proyecto de Acuerdo con las modificaciones realizadas, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos así como el sentido de su voto y solicitó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 1 un voto en contra y 16 dieciséis abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por mayoría simple el dictamen y ordenó se notificara al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán por conducto de su Presidente el ciudadano Sergio Mecino Morales, que no se alcanzó la votación calificada y requerida por lo que, no se reelige al Magistrado Sergio Mecino Morales, como Magistrado de la Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo”*. Acto seguido, desde su curul el Diputado Víctor Manuel Manríquez González, realizó comentarios relativo al Procedimiento Legislativo.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 19:36 diecinueve horas con treinta y seis minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortes Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Oscar, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, López Pérez Margarita, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina,

Salas Sáenz Máyla del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea y Zurita Ortiz Víctor Hugo. -----

*Presidenta*

Dip. Julieta García Zepeda

*Primera Secretaria*

Dip. Daniela de los Santos Torres

*Segunda Secretaria*

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

*Tercera Secretaria*

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín

